



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Geól. **José M. PAREDES**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de alojamiento en la ciudad de Mendoza, por su participación en el 10° Congreso de Exploración y desarrollo de hidrocarburos, que tuvo lugar en dicha ciudad entre el 5 y 9 del cte. mes.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0101/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Dr. **José M. PAREDES**, una suma de \$ 6.356 (**Pesos seis mil trescientos cincuenta y seis**), debido a gastos de alojamiento en la ciudad de Mendoza, por su participación en el 10° Congreso de Exploración y desarrollo de hidrocarburos, que tuvo lugar en dicha ciudad entre el 5 y 9 del cte. mes.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°1060/18


Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.